

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

---

Técnico/a de apoyo a la investigación **Características del**  
**puesto de trabajo**

---

Referencia interna: INVESTIGO21\_031

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será realizar actividades relacionadas con la bioquímica y la biología molecular en el campo de la cirugía oncológica, todo ello vinculado al proyecto de investigación "Characterization and validation of new therapeutic, diagnostic and prognostic targets in Pseudomyxoma Peritonei. ISCIH, ref. PI22/01213", dentro del grupo de investigación GE09 "Investigación en cirugía oncológica peritoneal y retroperitoneal".

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21\_031. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Álvaro Arjona Sánchez.

Departamento / Grupo: GE09 "Investigación en cirugía oncológica peritoneal y retroperitoneal".

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: INVESTIGO21\_031 Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21\_031, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del "Programa Investigo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.

#### Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Mayo/2023.

#### Funciones a realizar

- Llevar a cabo las tareas relacionadas con los objetivos del proyecto de investigación activo.
- Investigación con animales de experimentación, cultivos celulares, estudio celulares y moleculares, análisis clínicos, etc., así como técnicas ómicas (genómica, proteómica, metabolómica, etc.).
- Realización de estudios moleculares, empleando técnicas de biología molecular, bioquímica, enzimología y/o genética (electroforesis, Western Blot, ELISA, determinación de actividad enzimática, ddPCR, etc.).
- Análisis e interpretación de los datos obtenidos de las diversas técnicas a realizar.
- Preparación de medios de cultivo, realización de protocolos de disociación celular, así como establecimiento, mantenimiento y estudios de viabilidad de cultivos celulares.
- Protocolos experimentales desarrollados en modelos de experimentación animal.
- Mantenimiento general del laboratorio, gestión de stocks, realización de pedidos y gestión de residuos.

#### Perfil de la persona a contratar

##### Titulación:

- 1) Título de Grado en Bioquímica, Biotecnología o Biología.

#### Requisitos del perfil

##### Requisitos mínimos:

- 2) Título de Grado en Bioquímica, Biotecnología o Biología.
  
- 3) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:
  - Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
  - Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
  - No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

s imprescindible el envío del CV en el modelo de “CV vitae ciego” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (hasta un máximo de 3 puntos).
  - a. Participación en proyectos de investigación relacionados con el cáncer (0,5 puntos mes hasta un máximo de 1,5 puntos).
  - b. Desarrollo de protocolos de técnicas de biología molecular, bioquímica y genética (electroforesis, Western Bolt, ELISA, PCR, etc.) (0,5 puntos/mes hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2) Formación previa (Cursos/Masters) (1 punto) relacionados con:
  - a. Cursos sobre seguridad en laboratorios y manipulación de productos químicos (0,1 punto por curso hasta un máximo de 0,5 puntos).
  - b. Máster relacionado con la biomedicina (finalizado o en proceso, curso académico 22-23) (0,5 puntos).
- 3) Estancias formativas en centros internacionales (0,1 puntos mes, hasta un máximo de 1 punto).

- 4) Expediente académico (Hasta un máximo de 1 punto, 0.25 puntos para rango 5-<6,5; 0.5 para rango  $\geq 6,5$ -<8; 0.75 puntos para rango  $\geq 8$ -<9,5; y 1 punto para rango  $\geq 9,5$ ).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 1 punto).

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

---

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar su nombre completo, número NIF/NIE y teléfono de contacto.

Será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de la experiencia o los méritos que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección [programainvestigo@imibic.org](mailto:programainvestigo@imibic.org)

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	24	Marzo	2023	00.00 h
Fecha Fin	02	Abril	2023	23.59 h

## POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 24 de marzo de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

**ARJONA  
SANCHEZ  
ALVARO -  
30953385P**

Firmado digitalmente  
por ARJONA  
SANCHEZ ALVARO -  
30953385P  
Fecha: 2023.03.24  
11:48:53 +01'00'

CV CIEGO

Fecha de nacimiento: XX/XX/XXXX

## REQUISITOS MÍNIMOS

Titulación académica

Graduado en Bioquímica, Biotecnología o Biología.



## MÉRITOS VALORABLES

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

1) Experiencia contrastable en: (hasta un máximo de 3 puntos). (Indicar nº meses)

<p>a. Participación en proyectos de investigación relacionados con el cáncer (0,5 puntos mes hasta un máximo de 1,5 puntos). (Indicar nº de participaciones en proyectos y meses trabajados en cada uno de ellos)</p>	
<p>b. Desarrollo de protocolos de técnicas de biología molecular, bioquímica y genética (electroforesis, Western Bolt, ELISA, PCR, etc.) (0,5 puntos/mes hasta un máximo de 1,5 puntos). (Indicar nº de meses)</p>	
<p>2) Formación previa (Cursos/Masters) (1 punto) relacionados con:</p>	
<p>a. Cursos sobre seguridad en laboratorios y manipulación de productos químicos (0,1 punto por curso hasta un máximo de 0,5 puntos). (Indicar el nº de cursos)</p>	<input type="checkbox"/>
<p>b. Máster relacionado con la biomedicina (finalizado o en proceso, curso académico 22-23) (0,5 puntos). (Señalar si posee)</p>	<input type="checkbox"/>
<p>3) Estancias formativas en centros internacionales (0,1 puntos mes, hasta un máximo de 1 punto). (Indicar nº de meses)</p>	
<p>4) Expediente académico (Hasta un máximo de 1 punto, 0.25 puntos para rango 5-&lt;6,5; 0.5 para rango ≥6,5-&lt;8; 0.75 puntos para rango ≥8 punto para rango ≥9,5). (Especificar nota de expediente) -&lt;9,5; y 1</p>	
<p>5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 1 punto). (Señalar si posee)</p>	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental

deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.